03/11/12 NOTICIA18























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de E

## Sabado, 3 de noviembre de 2012





## El SENIAT clausura 182 librerías en todo el país por incumplimientos tributarios



Un total de 182 establecimientos dedicados a la venta de libros y artículos de oficina ubicados en diferentes regiones del país, fueron objeto de medida de clausura por parte de funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), durante un operativo nacional de verificación de deberes formales dirigido a este sector de la economía, al incurrir en irregularidades tributarias.

Durante esta acción de fiscalización de librerías, los funcionarios del organismo tributario visitaron un total de 305 contribuyentes, de los cuales 262 establecimientos fueron objeto de multa por un monto aproximado a 940 mil 740 bolívares.

Los fiscales actuantes detectaron en estos establecimientos, incumplimientos de la normativa tributaria en cuanto al manejo de los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los requisitos exigidos por el Código Orgánico Tributario (COT), lo que motivó clausuras de hasta por 72 horas en algunos casos e imposición de las sanciones pecuniarias.

Entre otros ilícitos tributarios se detectó que algunos establecimientos no exhibían la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), igualmente el Registro Único de Información Fiscal (RIF).

Dentro de la rigurosidad en la emisión de la factura establecida en la Providencia Nº 00071 del SENIAT, los fiscales identificaron en algunos casos que los establecimientos no mantenían el libro de control de máquina fiscal y que como usuarios de estos equipos, no tenían el formato de imprenta autorizado.

Los operativos de verificación adelantados por el SENIAT, forman parte de la política de Revisión, Rectificación y Reimpulso del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, que dirige el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.





